

con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Santed, a 19 de marzo de 2013. — El alcalde, Eduardo Pardos Enguita.

## TARAZONA

Núm. 3.334

Daniel Montón del Hoyo, en representación de Turident, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para clínica dental a ubicar en local sito en Carrera Zaragoza, número 3-avenida de la Paz, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial don Ricardo Ferrer Pérez, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón y La Rioja de 14 de febrero de 2013.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente un período de quince días de información vecinal y pública, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados mediante este anuncio.

Tarazona, a 12 de marzo de 2013. — El concejal delegado de Urbanismo, Fomento, Servicios Generales y Medio Ambiente, José Arrechea Silvestre.

## ZUERA

Núm. 3.235

*ANUNCIO sobre propuesta de aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle de las parcelas 30 y 31 de la calle Río Arba y parcelas 53 y 55 calle Valle de Bielsa, de la urbanización Las Lomas del Gállego.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. — Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la parcelas 30 y 31 de la calle Río Arba y parcelas 53 y 55, de la calle Valle de Bielsa, en la urbanización Las Lomas del Gállego, de Zuera, redactado por el arquitecto don Angel Farinós Said, promovido por Territorium Inmobiliario, S.L.

Segundo. — Publicar este anuncio en el BOPZ y notificarlo al propietario e interesado.

Tercero. — Facultar al señor alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándose que, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 12 de marzo de 2013. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

## ZUERA

Núm. 3.258

Luis Felipe Hernández, en representación de Licif S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de compraventa de vehículos turismo, a ubicar en calle Joaquín Costa, número 19, polígono industrial Llanos de la Estación.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Zuera, a 14 de marzo de 2013. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

## ZUERA

Núm. 3.374

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2013, se procede a la publicación de la misma, que transcrita literalmente dice:

«Vistos los expedientes incoados para dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a varias personas.

Dada audiencia a los interesados mediante anuncios en el BOPZ sin que durante el plazo señalado se hayan presentado reclamaciones, y visto el informe favorable del Consejo de Empadronamiento,

HE RESUELTO:

Primero. — Dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio a las personas que a continuación se relacionan, por haberse comprobado que no residen en el mismo, haciéndose constar que dichas bajas conllevarán, en su caso, la baja correspondiente en el censo electoral.

Expte. nº	Nombre y Apellidos	País nacionalidad
P. No E. 06-2012	Ionela Albu	Rumania
	Nicolae Baican	Rumania
	Ilona Klimkiewicz	Polonia
	Jaroslav Stanislaw Majewski	Polonia
	Constantin Moise	Rumania
	Adrian Petrisor	Rumania
	Przemyslaw Plaza	Polonia
	Nicolae Popescu	Rumania
	Michal Jacel Rowinski	Polonia
	Piotr Emil Siek	Polonia
P. No E. 07-2012	Vasile Sorin Zabava	Rumania
	Elisabete José Cardoso Valente	Portugal
	Gabriel Ciobanu	Rumania
	Tomas Kopcan	Rep. Eslovaca
P. No E. 07-2012	Aneta Irena Skrzypinska, en representación de la menor J.S.	Polonia
	Aneta Irena Skrzypinska	Polonia
	Miroslaw Michal Dlubisz	Polonia
	Leszek Jankowiak	Polonia
P. No E. 08-2012	Marian Stinga	Rumania
	Penka Goranova Staneva	Bulgaria
	Waldemar Jozef Lucki	Polonia
	Kinga Wanda Odorczyk	Polonia
	Ivan Yordanov Nikolov	Bulgaria
	Andrzej Maciejewski	Polonia
	Ioan Nicoras	Rumania
	Grzegorz Sitek	Polonia
	Maciej Sitek	Polonia
	Agnieszka Talik	Polonia
Andrzej Talik	Polonia	
Kamil Wojnowski	Polonia	
Lukas Tomasz Zieba	Polonia	
P. No E. 09-2012	Lukas Chromecka	Rep. Checa
	Marius Ilie Manea, en representación del menor L.M.M.	Rumania
	Waldemar Jacek Bondos	Polonia
	Pawel Opala	Polonia
P. No E. 10-2012	Yann Jaouen	Francia
	Jaroslav Rafal Pawlik	Polonia
	Dominika Szaboova	Rep. Eslovaca
	Ioan Cadar	Rumania
	Domnica Lungu	Rumania
	Grzegorz Mazur	Polonia
	Iosif Stoica	Rumania
P. No E. 11-2012	Iveta Janoskova	Rep. Eslovaca
	Karol Wojtyla en representación de P.W. (menor de edad)	Polonia
	Petrus Dita	Rumania
	Roman Grzegorz Szczesniak	Polonia
P. 02-2012	Andrzej Wyrosiak en representación de W.W. (menor de edad)	Polonia
	Calin Tiberiu Bontea	Rumania
	Valeriu Calin Berengea	Rumania
	Elisabeta Liliana Berengea	Rumania
	Diana Mavrichi	Rumania
	Michal Polewski	Polonia
	Nicolae Stancu	Rumania
Mamadou Toure	Portugal	

Segundo. — Notificar esta resolución a los interesados.

Tercero. — Enviar al Instituto Nacional de Estadística las variaciones en el fichero mensual correspondiente».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, 19 de marzo de 2013. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

## SECCION SEPTIMA

### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

#### SALA DE LO SOCIAL

Núm. 3.348

Don Basilio García Redondo, secretario judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en los recursos de suplicación número 31/2013 (procedimiento de oficio número 611/2011), interpuestos por la Diputación General de Aragón, Alcampo, S.A., y Euromerchan 2000, S.L., contra la sentencia dictada por el Juzgado lo Social número 4 de Zaragoza, de fecha 8 de mayo de 2012, sobre cesión ilegal de trabajadores, se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2013 sentencia resolviendo dicho recurso, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Desestimamos los recursos de suplicación interpuestos por Alcampo, S.A., y Euromerchan 2000, S.L., a los que se refiere el presente rollo número 31/2013, ya identificado antes, y estimamos el formulado por la Diputación General de Aragón. En consecuencia, revocamos en parte la sentencia recurrida, en el sentido de extender también a los trabajadores que prestan servicio en el centro comercial de la plaza de Utrillas de Zaragoza el pronunciamiento de dicha resolución sobre existencia de cesión ilegal de trabajadores, con imposición a las empresas recurrentes de las costas causadas por sus respectivos recursos, incluyendo los honorarios del abogado de la parte impugnante en la cantidad de 500 euros en cada caso y pérdida de los depósitos constituidos para recurrir, que se ingresará en el Tesoro Público».

Y para que sirva de notificación en forma a los recurridos Mercedes Belleira Riu, Elisabete Martins de Oliveira, María Celeste Martins de Oliveira, Tania Romero Rodilla, Victoria Gámez Vicén, Manuela Enríquez Méndez Xochil, Inmaculada Ramón Ruiz, Cristina María Baies, María Jesús Alonso Ruiz, Alexandra Yus Jarque, Gladys-Neby Pérez García, Angel William Ortiz Ayllón, Anita Mirella Mora Mora, Joao Miguel Canhoto Avo, Magdalena Imba Abascango, Victor Guerrero Val, Carmen Alfranca Seral, María Jesús Calvo Bielsa y Trinidad Ajenjo Murillo, cuyos domicilios actuales se desconocen, expido el presente en Zaragoza a catorce de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Basilio García Redondo.

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 3.266

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 1.128/2012, seguido a instancia de Cafés El Criollo, S.A., frente a Fernando Carrión Marco y Fútbol Fair Play, se ha dictado sentencia en el día de la fecha, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dichos demandados, Fernando José Carrión Marco y Fútbol Fair Play, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Zaragoza, a siete de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, María Dolores Ladera Sainz.

#### JUZGADO NUM. 11

Núm. 3.267

Doña María José Martínez Romero, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 1.205/2013-B, seguido a instancia de Banco Santander, S.A., frente a Cheick Oumar Modibo Diabate se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida en juicio verbal número 1.205/B-2012, instado por la procuradora señora Hueto, en nombre y represen-

tación de Banco Santander, S.A., contra Cheick Oumar Mobido Diabate, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la parte actora 3.710,61 euros, en concepto de principal, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial de la demanda, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este órgano judicial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El/la magistrado/juez».

Y encontrándose dicho demandado Cheick Oumar Modibo Diabate en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a siete de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, María José Martínez Romero.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.270

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato instado por el procurador señor Cueva Ruesca seguido en este órgano judicial al número 259/2013 por el fallecimiento sin testar de Carmen Gimenez Recaj, ocurrido en Zaragoza el día 25 de junio de 2012, en estado civil de soltera, promovido por Blanca Rosa Rodríguez Giménez, en su nombre y en el de Ascensión y Francisco Gimenez Recaj, Ascensión y Ricardo Giménez Tenías y Ana Isabel Rodríguez Giménez, parientes en segundo y tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, a siete de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.271

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.179/2012, a instancia de Lorenzo Navarro Peinado, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca urbana:

Local de negocio sito en Zaragoza, calle Ramón Salanova, número 2, de 44,28 metros cuadrados de superficie, numerado como local 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, finca número 31.155, sección 1, folio 241, tomo 698, libro 373. Titulares registrales: Construcciones Moncayo, S.A., y Clamator, S.A.

Referencia catastral: 3827601XM7132H0018DY.

Titular catastral: Lorenzo Navarro Peinado.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a Manuel Alfonso Hernández, Joaquín Navarro Peinado, Julio Navarro Peinado y a las ya extintas Construcciones Moncayo, S.A., y Clamator, S.A., y a aquellos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto comparezcan en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a siete de marzo dos mil trece. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.309

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.543/2011, a instancia del procurador señor Bermúdez, en nombre y representación de Salvador Mainar Ruiz, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Rústica: Finca secano sita en "El Focino", en término municipal de Belchite. De cabida 3 hectáreas, 97 áreas, 50 centiáreas. Linda: al norte, con camino; al sur, con F72-A del Ayuntamiento de Belchite; al este, con F-85, de Ricardo Mainar Navarro, y al oeste, F-87, de Francisco Navarro Montanel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, finca núm. 13.354, libro 81, folio 124, tomo 268. Titular registral: Manuel Toledo Domingo.

Referencia catastral: 50045A514000860000YP. Titular catastral: Manuel Toledo Domingo.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los herederos legales o causahabientes de las personas de quienes procede la finca, Lucía y Francisco Toledo Domingo; a los herederos legales o causahabientes del titular catastral, Manuel Toledo Domingo, y a las personas